

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2372>

Hábitos de convivencia y su relación con el entorno escolar y social en la comuna 12 de Ibagué

Cohabitation habits and their relationship with the school and social environment in comuna 12, Ibagué

Miguel Angel Villanueva Herrera

miguelvillanueva.est@umecit.edu.pa

<https://orcid.org/0009-0007-1644-6575>

Universidad en Panamá UMECIT

Ibagué – Colombia

Artículo recibido: 28 de junio de 2024. Aceptado para publicación: 15 de julio de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este artículo explora el concepto de hábitos de convivencia dentro del marco de la investigación doctoral en Ciencias de la Educación de la Universidad en Panamá UMECIT. Aunque no existe un autor específico que haya definido este concepto de manera unificada, el estudio se centra en intentar definir qué son hábitos y convivencia como conceptos separados para construir un concepto propio desarrollado por el investigador. El objetivo principal es clarificar qué se entiende por hábitos de convivencia y cómo influyen en la dinámica entre el entorno escolar y social, explorando las particularidades culturales y sociales del contexto específico donde se desarrolla el estudio. La convivencia se interpreta como la interacción entre individuos en un espacio compartido, fundamental para la experiencia humana en sus dimensiones culturales, sociales y educativas. Se analiza cómo los hábitos de convivencia se forman y transmiten tanto en entornos educativos formales como en la vida cotidiana, abordando temas como la influencia del entorno social en estos hábitos y el papel educativo en fomentar prácticas sociales saludables. Este artículo busca proporcionar una visión profunda sobre los hábitos de convivencia, subrayando su importancia en la cohesión social y el desarrollo comunitario en un mundo diverso e interconectado. Se concluye que comprender y promover hábitos de convivencia beneficia la formación integral de individuos y contribuye a sociedades más armoniosas y resilientes.


Palabras clave: hábitos de convivencia, entorno escolar, entorno social

Abstract

This article explores the concept of coexistence habits within the framework of doctoral research in Education Sciences at the UMECIT University in Panama. Despite the absence of a specific author who has defined this concept uniformly, the study aims to define separately what habits and coexistence mean in order to construct a concept tailored for the research developed by the investigator. The primary objective is to clarify what is understood by coexistence habits and how they influence the dynamics between the school and social environments. Cultural and social particularities specific to the study's context are examined. Coexistence is interpreted as the interaction among individuals in a shared space, fundamental to the human experience in its cultural, social, and educational dimensions. The article analyzes how coexistence habits are formed and transmitted in both formal educational settings and daily life. Topics addressed include the influence of the social environment on these habits, the cultural norms regulating them, and the educational role in promoting healthy social

practices. This article aims to provide a deep understanding of coexistence habits, emphasizing their importance in social cohesion and community development in a diverse, interconnected world. It concludes that understanding and promoting coexistence habits benefits the holistic development of individuals and contributes to more harmonious and resilient societies.

Keywords: cohabitation habits, school environment, social environment

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Villanueva Herrera, M. A. (2024). Hábitos de convivencia y su relación con el entorno escolar y social en la comuna 12 de Ibagué. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (4), 1752 – 1765. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2372>

INTRODUCCIÓN

En el marco de la investigación del Doctorado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación de Proyectos Educativos de la Universidad en Panamá UMECIT, surge el concepto de hábitos de convivencia como una categoría teórica central que el investigador desea explorar y definir. A pesar de no encontrar un autor específico que haya formulado este concepto de manera unificada, el investigador tiene la oportunidad de construir una argumentación conceptual sólida basada en una recopilación global de datos.

El objetivo principal de este estudio es clarificar qué se entiende por hábitos de convivencia y cómo este concepto puede aplicarse en el análisis de la influencia recíproca entre el entorno escolar y el entorno social. Es crucial realizar un análisis detallado de cómo se dimensiona este concepto dentro del marco teórico de la investigación doctoral, considerando las particularidades culturales y sociales del contexto específico donde se lleva a cabo el estudio.

Este artículo ensayístico propuesto busca explorar y definir el concepto de hábitos de convivencia desde una perspectiva global del contexto social en el que se inserta la investigación. Implica examinar las dinámicas culturales particulares y cómo estas influyen en la formación de los hábitos de convivencia entre la población que reside en dicho contexto.

En el contexto de las ciencias sociales y educativas, el estudio de los hábitos de convivencia emerge como un tema crucial para comprender las dinámicas sociales contemporáneas. La convivencia, entendida como la interacción entre individuos en un espacio compartido, constituye un aspecto fundamental de la experiencia humana que atraviesa dimensiones culturales, sociales y educativas.

A lo largo del artículo, se examinará cómo los hábitos de convivencia se construyen y transmiten, tanto en el entorno educativo formal como en el entorno social cotidiano. Se abordarán aspectos clave como la influencia del entorno social en la formación de estos hábitos, las normativas culturales que regulan la convivencia y el papel de la educación en la promoción de prácticas sociales saludables. Además, se analizarán las implicaciones de estos hábitos en la cohesión social y la promoción del bienestar comunitario.

Mediante un enfoque integral y contextualizado, este artículo pretende proporcionar una visión clara y profunda sobre los hábitos de convivencia, subrayando su relevancia en la configuración de sociedades más armoniosas y resilientes en un mundo interconectado y diverso.

RELACIÓN ENTRE EL ENTORNO ESCOLAR Y SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE HáBITOS DE CONVIVENCIA

Para comprender el concepto de hábitos de convivencia como un concepto unificado, es crucial resaltar su aplicabilidad en un contexto específico donde adquiere validez propia, basado en las necesidades y carencias sociales que emergen de un ámbito cultural determinado. Este análisis debe abordar cómo dichas necesidades influyen directamente en las problemáticas sociales de una población escolar y su trazabilidad social. El concepto de hábitos de convivencia surge de la necesidad de analizar realidades específicas dentro de un espacio dado. Por lo tanto, antes de definir conceptual y teóricamente este término, es necesario identificar su aplicabilidad en contextos concretos, como la Comuna 12 y sus problemáticas sociales. Esto establece el fundamento de por qué se debe unificar los conceptos de hábito y convivencia para comprender mejor las problemáticas en un entorno cargado de desafíos.

La Comuna 12 de Ibagué enfrenta una problemática social compleja, caracterizada por altos niveles de conflictividad y la presencia de grupos delincuenciales. Estas circunstancias dificultan la apropiación y uso positivo de los espacios comunes. Las dinámicas conflictivas, impulsadas principalmente por el

comercio y consumo de estupefacientes, afectan negativamente las actividades culturales y pedagógicas de la zona. La falta de iniciativas significativas que promuevan hábitos de convivencia saludables agrava esta situación.

La investigación se centra en entender cómo los hábitos de convivencia se forman y transmiten en este entorno adverso. Se busca explorar cómo los estudiantes de las instituciones educativas de la Comuna 12 adquieren y retransmiten estos hábitos tanto dentro como fuera de la institución educativa, influyendo en su entorno social. Este análisis permitirá desarrollar estrategias efectivas para fomentar una convivencia más armoniosa y resiliente, partiendo de una comprensión profunda de los factores que moldean los hábitos de convivencia en contextos de alta vulnerabilidad social.

En este contexto, el concepto de hábitos de convivencia se debe mirar como un término emergente de la necesidad de analizar y abordar las realidades sociales específicas de la Comuna 12. Unir los conceptos de hábito y convivencia en un solo término facilita una mejor comprensión y abordaje de las problemáticas sociales, proporcionando un marco teórico robusto para desarrollar intervenciones educativas y comunitarias efectivas en espacios de alta vulnerabilidad.

Todo está vinculado a la principal problemática de comercio y consumo de drogas y sustancias psicoactivas, con la participación de agentes que no son residentes de la comuna, pero que llegan para ejercer control territorial y traficar estos productos. Esta situación contribuye a los conflictos sociales que se observan cotidianamente en esta comunidad. La problemática social evidencia que los proyectos y programas diseñados para abordar estos problemas han sido insuficientes. Por lo tanto, es crucial desarrollar una base educativa que priorice los hábitos de convivencia. Como señala Giménez (2005), "Si la coexistencia está dada, la convivencia hay que construirla, e implica entre otras cosas, aprendizaje, tolerancia, normas comunes y regulación del conflicto" (p. 10).

Factores como los problemas familiares, la pobreza, los bajos ingresos, el desinterés, la exclusión y la apatía de los jóvenes hacia una educación participativa y reflexiva, así como las limitaciones territoriales impuestas por las clases sociales, contribuyen a su vinculación con pandillas y grupos delincuenciales. Estas dinámicas afectan las posturas pedagógicas que podrían fomentar hábitos de convivencia basados en valores y una sana interacción social.

Es crucial despertar no solo el interés y la conciencia, sino también la participación activa y práctica para desarrollar una verdadera comunidad participativa y socialmente activa. Esto implica destacar y aprovechar los elementos de apropiación cultural presentes en el entorno, buscando optimizar sus posibilidades. "la cultura extrae sus especificaciones de su diferencia con la naturaleza: ella es todo aquello que la otra no es" (Descola, 2012, pág. 94).

El objetivo es tomar decisiones colectivas a través del estudio, la discusión y la toma de decisiones que impacten a la comunidad y al territorio escolar. Este proceso se basa en la responsabilidad compartida entre los diferentes actores involucrados, con el propósito de apoyar los intereses comunitarios y ofrecer posibles alternativas para abordar los problemas que los adolescentes enfrentan y generan en la comunidad. Es importante reconocer que muchas de estas problemáticas tienen origen en la misma comunidad o entorno familiar, exacerbadas por deficiencias educativas y pedagógicas que no fomentan valores de convivencia.

Estos elementos se observan de manera general en toda la comuna 12 de Ibagué. Por lo tanto, esta investigación se centra en identificar el rol de los estudiantes de educación media, técnica o vocacional, y cómo su formación contribuye positiva o negativamente a la promoción de hábitos de convivencia en los barrios de la comuna. Además, se busca entender qué elementos configuran la identidad cultural y cómo estos influyen en los hábitos de convivencia, promoviendo su apropiación. "los conceptos de

identidad y de cultura son inseparables, por la sencilla razón de que el primero se construye a partir de materiales culturales". (Giménez G. , 2005, pág. 2)

El proyecto social de vida para la configuración ciudadana es un recurso orientado al desarrollo personal y colectivo, caracterizado por la definición de metas y la evaluación de habilidades tanto de formadores como de jóvenes en formación. Su objetivo es establecer valores esenciales para guiar un proceso formativo teórico-práctico en la población juvenil, facilitando que estos sean agentes de progreso y desarrollo en la comunidad, satisfaciendo así sus necesidades formativas, ciudadanas, profesionales y afectivas.

Este enfoque no solo promueve una sana convivencia, sino que también contribuye a reducir los conflictos sociales mediante el desarrollo integral de los individuos y, en consecuencia, de la comunidad en su conjunto. Esto fomenta estilos de vida que enriquecen socialmente y mejoran la comunidad al integrar elementos culturales en las actividades cotidianas. "la cultura sería la dimensión simbiótico-expresiva de todas las prácticas sociales. incluidas sus matrices subjetivas (habitus) y sus productos materializados en forma de instituciones o artefactos". (Gimenez, 1999, pág. 32)

Desde el campo educativo, se analiza la cultura y la formación en hábitos de convivencia como reflejo de lo que ocurre en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, ¿cuáles son las causas o circunstancias que generan esos estilos de vida que muchos hoy denominan "una vida rutinaria"? Este término representa para los ciudadanos constantes conflictos urbanísticos y políticos, ya que están sujetos a la violencia y al desasosiego urbanístico. Estas vivencias y representaciones sociales también generan miedo e inseguridad, transmitiendo desde el hogar hacia la comunidad y desde la comunidad hacia el colegio. "Muchas veces se percibe que determinados niños ya traen de su ambiente familiar principios de valores básicos, por vivir en una familia que procura cultivar este comportamiento en casa" (García Correa, Ferreira , & Gloria, 2005, pág. 188)

Aquí ya es necesario hablar sobre la diferencia de clases sociales y su trascendencia histórica, pues estas han modelado y moldeado las bases socioculturales sobre las cuales se encuentra hoy la población. Las clases sociales han desempeñado un papel fundamental en la modelación de las bases socioculturales actuales. Según Pujadas Muñoz, Joan J., en su escrito sobre transformaciones urbanas, imaginarios y actores sociales, se argumenta que las ciudades reflejan y perpetúan desigualdades sociales, influyendo en la percepción y experiencia de los ciudadanos respecto a su entorno y calidad de vida (Pujadas Muñoz, 2006).

Las transformaciones urbanas no solo afectan la infraestructura física, sino que también moldean los imaginarios colectivos y las interacciones sociales. Esto puede generar tensiones y conflictos que reflejan divisiones históricas y contemporáneas entre clases sociales, exacerbando sentimientos de exclusión y desigualdad.

Es crucial considerar cómo estas dinámicas influyen en la vida cotidiana, desde el acceso a servicios básicos hasta las oportunidades educativas y laborales. Las políticas urbanísticas y sociales deben abordar estas disparidades para promover ciudades más inclusivas y acogedoras, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de una calidad de vida equitativa y segura.

Se observa que la ciudad contemporánea puede ser percibida como una patología debido a las diversas dinámicas que se desarrollan en ella, las cuales no solo están relacionadas con sus construcciones físicas, sino principalmente con los individuos que la habitan. Estos individuos provienen de diversos estratos sociales y llevan estilos de vida y condiciones muy diferentes entre sí, lo cual los expone a una serie de problemáticas o cambios generados por las transformaciones geoespaciales a lo largo del tiempo.

Estas transformaciones han afectado positivamente a algunos sectores de la población, mientras que han tenido un impacto negativo en otros. Además, existen grupos que se encuentran en puntos intermedios de estas dinámicas sociales y económicas. Aunque tradicionalmente se clasifica a la población en alta, media y baja clase social, se tiende a excluir a otros grupos significativos, como los habitantes de calle. Estos individuos suelen ser marginados o excluidos socialmente, a pesar de haber sido parte integrante de la comunidad en algún momento. La incapacidad del sistema para abordar el crecimiento demográfico y responder adecuadamente a las diversas necesidades individuales ha contribuido al surgimiento de este fenómeno.

Esta problemática no solo tiene implicaciones sociales, sino que también ha generado crisis en términos de salud pública, economía, cultura y educación. Es crucial abordar estas complejidades para desarrollar políticas y estrategias urbanísticas que promuevan una ciudad más inclusiva y justa, donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades equitativas y puedan contribuir activamente al desarrollo comunitario. “La cultura, tal como la hemos definido, no solo esta socialmente condicionada, sino que constituye también un factor condicionante que influye profundamente sobre las dimensiones económica, política y demográfica de cada sociedad” (Gimenez, 1999, pág. 47)

Los hábitos de convivencia se fundamentan en la interiorización y apropiación, que pueden considerarse sinónimos de identidad. Estos deben ser cultivados a partir de bases educativas que reconozcan tanto los aspectos positivos como los negativos presentes en la sociedad, con el objetivo de facilitar la asimilación de hábitos de convivencia. Es crucial identificar estos aspectos para implementar estrategias que mejoren la calidad de vida comunitaria y transformen la identidad cultural de la comunidad.

Para lograr esto, es necesario evaluar críticamente los aspectos negativos y positivos del entorno. Las estrategias deben enfocarse en reformar la posición cultural de la comunidad, fortaleciendo los valores y prácticas que promuevan una convivencia armoniosa y respetuosa. Esto implica no solo abordar los retos sociales y culturales existentes, sino también aprovechar las oportunidades para construir una identidad colectiva basada en el bienestar común y el desarrollo integral de sus miembros. “nuestra identidad sólo puede consistir en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad”. (Giménez G. , 2005, pág. 1)

El Profesor Mockus (Mockus, 1997) realiza un análisis de las leyes y normas constitucionales en Colombia, explorando cómo estas se entrelazan con la cultura y la moral, considerando la dinámica social a lo largo de la historia del país. Destaca la falta de esfuerzos efectivos por parte del estado para integrar las múltiples culturas y pensamientos de manera real y tangible en la sociedad colombiana.

En su análisis, las leyes colombianas son vistas como un modelo que ejerce control más que promover la defensa de derechos. A menudo, estas leyes reflejan un pensamiento moralista impulsado por élites que buscan mantener un control social. Aunque se argumenta que estas leyes están destinadas a fomentar un deber social basado en la cultura, en la práctica estos procesos no se desarrollan de manera efectiva. Las leyes frecuentemente se modifican o externalizan, y suelen incorporar elementos de moral y cultura como parte del proceso de desarrollo social, aunque el verdadero pluralismo cultural en Colombia sigue siendo escaso.

Este análisis señala una discrepancia entre la intención legislativa y su aplicación práctica, evidenciando la necesidad de políticas más inclusivas y efectivas que promuevan un verdadero pluralismo cultural y una sociedad más equitativa.

“Es claro que dentro de una sociedad contemporánea se presupone que el Estado garantiza el cumplimiento de un único sistema congruente de leyes, y que el mismo, por lo general favorece –dentro

de ciertos límites—la coexistencia de una pluralidad de morales y una pluralidad de tradiciones culturales, cada cual con especificidades en su regulación. Así, la unidad y el dominio de la ley pueden ser interpretadas como condiciones favorables al pluralismo moral y cultural. Pero pluralismo moral y cultural no significan ausencia de regulación moral o cultural (o indiferencia hacia las mismas)” (Mockus, 1997, pág. 8)

Es crucial que exista una relación excelente entre el estudiante y el docente, ya que esta relación facilita la adquisición y desarrollo completo de ideologías y conocimientos. Cuando se habla de una excelente relación educador-educando, no se refiere simplemente a una amistad superficial, sino a un intercambio profundo de ideas, críticas y conocimientos. Este intercambio enriquece tanto al estudiante como al profesor, sentando las bases para una enseñanza y aprendizaje de calidad.

Este proceso no solo fortalece el intelecto del educando, sino que también prepara al estudiante para enfrentar los desafíos de la sociedad y sus instituciones. Además, se reconoce el papel social del joven dentro de su comunidad, lo cual implica que debe aspirar a lo máximo posible, aunque al mismo tiempo se ve limitado por las dinámicas gubernamentales y el poder estatal.

“La convivencia no es sólo funcional al logro de aprendizajes de calidad (dimensión instrumental) sino que es en sí misma un fin formativo en cuanto posibilita la construcción de personas críticas, creativas, reflexivas y situadas, capaces de contribuir con el desafío de transformación de la sociedad” (Ortiz Cáceres, *Convivir Para Vivir*, 2009, pág. 8)

El problema que se presenta tiene raíces profundas en la falta de preparación y conciencia cívica de la población joven. La sociedad ha inculcado la idea de que deben mantenerse al margen de los cambios políticos y movimientos sociales, y seguir sumisos a las propuestas de los actores de poder y las normativas impuestas. Esto refleja la predominancia del capitalismo, que influencia y agrava los problemas que enfrenta la sociedad en su conjunto.

La exclusión de los jóvenes y su desinterés en participar activamente en la transformación de su comunidad y territorio, así como en influir en las decisiones políticas y sociales, no es solo un problema individual sino también colectivo. La acción o inacción de esta población puede tener efectos negativos significativos en múltiples dimensiones como la económica, social, política y cultural.

La cultura ciudadana promovida por Mockus busca cambiar los hábitos relacionados con la convivencia y el cumplimiento de normas urbanas. Esto se logra fomentando la autorregulación personal y la regulación interpersonal mutua. En Bogotá, por ejemplo, el programa de Cultura Ciudadana tenía como objetivo incrementar el número de personas que respetan las normas de convivencia. Este enfoque busca tanto fortalecer la capacidad de las personas para regularse a sí mismas como promover que se dejen regular de manera colectiva, mediante normas consensuadas y aceptadas por la comunidad.

Otro objetivo importante de este programa fue incrementar la habilidad de las personas para regular pacíficamente a otros, promoviendo así el cumplimiento de normas de convivencia. Además, se buscó resolver conflictos de manera pacífica y fortalecer la capacidad de expresarse y entender las expresiones de los demás. Según Mockus Šivickas (2003), la cultura ciudadana tiene como propósito destacar los contextos urbanos y movilizarlos para promover el cumplimiento de normas. Sin embargo, el autor enfatiza que este programa se centra más en acciones que en palabras; es una forma de comunicación que busca manifestarse a través de la práctica, creando y reforzando hábitos de convivencia en diversos espacios sociales.

“Cultura Ciudadana otorga así un papel clave a la ampliación de las posibilidades de comunicación, y en su versión actual reconoce también la necesidad de transformar la interacción entre ciudadanos en

dirección a una comunicación apreciativa que reconozca los avances y logros de la ciudadanía y la ciudad; una comunicación no violenta donde sea posible que las personas comuniquen sus sentimientos y necesidades, lo cual puede llevar a elaboraciones sociales de los resentimientos causados por las agresiones que vive toda sociedad" (Mockus Šivickas, 2003, pág. 106)

Los hábitos de convivencia deben ser promovidos desde los fundamentos mismos de la sociedad para que puedan tener un impacto perdurable. Es crucial fortalecer el ámbito académico para que los estudiantes no solo aprendan conceptos y prácticas, sino que también internalicen valores que contribuyan al mejoramiento del entorno social y evidencian las múltiples posibilidades de desarrollo y cohesión colectiva que pueden beneficiar a la comunidad.

Este enfoque se sustenta en la idea de que la educación es la herramienta más efectiva para instruir a toda la sociedad sobre la importancia de los hábitos de convivencia. Estos hábitos van más allá de simplemente seguir normas o convicciones individuales; representan una estructura que puede conducir a una mejor calidad de vida y fortalecer el tejido social de manera integral.

Es fundamental formar y enseñar a los jóvenes para que ellos, a su vez, puedan promover ideales de convivencia social que destaquen la igualdad de derechos, el respeto por la diversidad de pensamiento y la libertad individual. Esto implica cultivar valores convivenciales que fomenten la solidaridad, la empatía y la colaboración en todos los ámbitos de la vida social y comunitaria.

Después de contextualizar y describir los hábitos de convivencia, se reconoce que es un concepto complejo que hasta ahora se ha explorado en relación con la realidad del objeto de estudio. Para avanzar en la comprensión conceptual en la investigación, se procederá a abordar el concepto de hábitos de convivencia de manera más objetiva y concreta.

Inicialmente, se ha abordado el concepto de hábitos de convivencia desde una perspectiva cultural y contextualizada la comuna, lo cual ha proporcionado una comprensión inicial del fenómeno. Sin embargo, para profundizar en el trasfondo conceptual dentro del marco de la investigación, es necesario examinar aspectos más específicos y operativos de este concepto.

Se comenzará por considerar el término "hábitos" de manera independiente antes de vincularlo con "convivencia". No se ha encontrado un registro unificado de un autor que trate este concepto como una entidad única. Por lo tanto, se explorará inicialmente el concepto de "hábitos" de manera aislada, para posteriormente desarrollar un concepto operativo que permita una comprensión más clara y completa de los hábitos de convivencia.

Este enfoque metodológico facilitará el desglose y la integración de aspectos específicos relacionados con los hábitos y la convivencia, lo cual será fundamental para realizar un análisis profundo y detallado de un contexto global.

HÁBITOS

Para analizar el concepto de hábitos en el contexto de la investigación, es crucial abordarlo desde una perspectiva internacional, regional y local, dado que, junto con el concepto de convivencia, constituye la categoría de análisis principal.

Los hábitos se caracterizan por ser conductas repetitivas y constantes que forman parte del comportamiento humano en la sociedad. A diferencia de las costumbres, que según Aspe & López (1999), son repeticiones de actos que no siempre se realizan de manera consciente y libre, los hábitos implican una decisión consciente y libre de cada individuo para llevar a cabo dichas acciones. En otras palabras, los hábitos se adquieren mediante la repetición consciente y voluntaria de acciones.

Este entendimiento es fundamental para distinguir entre hábitos y costumbres en el análisis de cómo influyen en la convivencia social. Los hábitos no solo reflejan la repetición de acciones individuales, sino que también tienen un impacto en la forma en que las personas interactúan y se comportan dentro de la sociedad. Por lo tanto, en el marco de la investigación, se explorará cómo los hábitos de convivencia se forman y modifican a nivel internacional, regional y local, considerando las influencias culturales, sociales y educativas que moldean estas conductas en diferentes contextos.

Por lo tanto, se destaca que los hábitos que un individuo adquiere, como aquellos relacionados con el consumo de sustancias o la pertenencia a grupos delincuenciales o pandillas, pueden interpretarse como decisiones personales de libre elección. Sin embargo, es importante señalar que el entorno donde se ubican las instituciones educativas de la comuna está compuesto por barrios vulnerables con condiciones socioeconómicas desfavorables. En muchas ocasiones, las oportunidades de elección y la libertad para decidir si participar o no en estas dinámicas están limitadas por las circunstancias del entorno social en el que viven diariamente.

En este contexto, se enfatiza que sólo los seres humanos tienen la capacidad de desarrollar hábitos debido a nuestra libertad para tomar decisiones y elegir qué hábitos adoptamos, "disposiciones estables que la persona adquiere en la medida en que va ejerciendo su libertad. Solo el ser humano es capaz de adquirir hábitos" (Aspe & Lopez, 1999, pág. 94) más, sin embargo, muchas veces esos hábitos están impuestos por la sociedad y el contexto donde se vive, lo que limita nuestra libertad para escoger libremente lo que adoptamos.

Por otra parte, es crucial examinar los hábitos desde una perspectiva educativa, considerando que la educación formal está estrechamente vinculada a lo que se aprende en la institución educativa. Sin embargo, no todo lo que se aprende en el colegio se practica de manera directa, y gran parte del aprendizaje también ocurre informalmente, durante los descansos, en los baños, a la salida e incluso en los salones de clase.

La educación desempeña un papel fundamental en la formación de hábitos debido a la repetición y la transmisión de conocimientos. Como señala la española Marina (2012), "Los hábitos son, pues, esquemas mentales estables, aprendidos por repetición de actos, que facilitan y automatizan las operaciones mentales cognitivas, afectivas, ejecutivas o motoras. Fueron el centro de la educación durante siglos" (pág. 1).

Esta cita destaca cómo los hábitos, al ser adquiridos y reforzados a través de la repetición, juegan un papel central en el proceso educativo, tanto en el desarrollo cognitivo como en otras habilidades fundamentales para el comportamiento humano.

La educación siempre ha buscado fomentar la creación de hábitos adecuados para fortalecer las dinámicas sociales. Sin embargo, en ocasiones se limita a la mera transmisión de conocimientos, dejando al estudiante la decisión de si los adopta o no "La educación, pues, en su sentido más profundo de ampliar los poderes de la inteligencia y la capacidad de creación del ser humano es, siempre, una adquisición de hábitos adecuados" (Marina, 2012, pág. 4).

La realidad de los hábitos aprendidos en el ámbito escolar es válida, aunque su trascendencia no siempre es tan relevante como la de los hábitos adquiridos en el entorno social donde los estudiantes viven y conviven. La educación actual y el sistema educativo muchas veces se limitan a la transmisión de conocimientos, que son sin duda importantes, pero descuidan en ocasiones la formación integral de la persona como ciudadano.

Los hábitos, como se ha observado, se aprenden y se eligen, pero también se asimilan según la realidad y el contexto social en el que uno se desenvuelve. Es en este entorno donde un individuo interactúa con

los hábitos de otras personas, los internaliza y los replica en su vida cotidiana, actuando de manera específica en diferentes espacios sociales como la escuela o el barrio. De esta manera, los hábitos sirven como ejemplo para otros individuos y se convierten en objetos de transmisión. “El hábito es una disposición a actuar de una determinada manera, y esa determinación está impulsada por un propósito” (Castaño Ramírez, 2011, pág. 10).

El concepto de hábito debe entenderse como la capacidad de aprender y decidir de manera libre sobre nuestra conducta, incluso cuando la sociedad no nos brinda muchas opciones. Esta esencia del hábito implica que construimos nuestras acciones en un contexto social limitado, pero tenemos la libertad de apropiarnos de nuestras decisiones y también de cuestionarlas. Esta reflexión puede llevarnos a cambiar nuestros propios hábitos, a veces para mejorar y otras veces para empeorar, dependiendo de las dinámicas del entorno social en el que vivimos.

CONVIVENCIA

El concepto de convivencia se utiliza ampliamente en contextos culturales, sociales e intervención social, y está estrechamente relacionado con los hábitos en cuanto a cómo los individuos interactúan entre sí, aprenden y se retroalimentan mutuamente en el entorno social en el que viven.

Convivir implica vivir con otros en un mismo espacio de armonía y tranquilidad, reconociendo que las personas no existen de forma aislada en el mundo, sino que coexistimos socialmente. Es una noción fundamental para la comprensión social y el entendimiento general de las relaciones humanas. Sin embargo, su comprensión también requiere un análisis más profundo y contextualizado, considerando las dimensiones culturales y las dinámicas específicas de cada contexto social.

Vivir con las demás personas no es tarea fácil, implica relacionarse con seres que piensan y sienten distinto entre sí. Por lo tanto, la convivencia exige aceptación de la diversidad y la utilización de la comunicación, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad, para construir tejido social. La convivencia es uno de los factores centrales, no sólo para el bienestar y la felicidad del ser humano, sino para el equilibrio que nos permite vivir en armonía (ROMERO MEDINA, 2011, pág. 12)

La convivencia implica interactuar con otras personas, independientemente de las diferencias individuales que existan. Es crucial entender que cada persona es única y diferente entre sí, pero como ciudadanos estamos llamados a coexistir y prosperar juntos en sociedad. Esto significa que todos compartimos la responsabilidad de convivir de manera armoniosa y respetuosa, reconociendo y valorando las diversidades que nos enriquecen como comunidad.

En el contexto de la convivencia, la corresponsabilidad cobra un significado fundamental. Esto implica que cada individuo es responsable de sus acciones y decisiones, y que estas pueden influir de manera positiva o negativa en los demás. Es un llamado a actuar de manera ética, considerando siempre el impacto que nuestras acciones pueden tener en el bienestar y los derechos de los demás miembros de la sociedad. “en la convivencia, el término de corresponsabilidad tiene una dimensión social, en donde la persona es corresponsable de lo que hace; es decir, lo que hace cada persona afecta, positiva o negativamente a los demás” (ROMERO MEDINA, 2011, pág. 25)

El concepto de convivencia propuesto por el Ministerio de Justicia, y que se aplica de manera transversal a todos los ministerios, es una referencia importante para entender cómo se gestiona y promueve la convivencia en diferentes contextos sociales y culturales. Este concepto generalmente enfatiza la importancia de la armonía, el respeto mutuo, y la resolución pacífica de conflictos entre individuos y grupos dentro de la sociedad.

Es la capacidad de vivir juntos respetándose y consensuando las normas básicas. Es la cualidad que posee el conjunto de relaciones cotidianas entre los miembros de una sociedad cuando se han

armonizado los intereses individuales con los colectivos, y por tanto, cuando los conflictos se desenvuelven de manera constructiva. (Ministerio de Justicia, 2021)

Desde esta perspectiva, la convivencia no se limita únicamente a la coexistencia física o geográfica, sino que implica un compromiso activo por parte de todos los ciudadanos y actores sociales para interactuar de manera constructiva y positiva. Esto incluye promover valores como la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la justicia social, fundamentales para construir comunidades cohesionadas y pacíficas.

Además, al mencionar que este concepto tiene correlación con las dimensiones culturales y sociales donde convive un ciudadano, se destaca la relevancia de considerar las diversas realidades y contextos en los cuales se desarrolla la vida cotidiana. Cada entorno cultural y social puede influir en la forma en que las personas interactúan y se relacionan entre sí, lo cual a su vez afecta la manera en que se vive la convivencia y se gestionan los conflictos.

Esto subraya la importancia fundamental de las normas de convivencia en diferentes niveles de la sociedad, desde el ámbito nacional hasta las instituciones locales. Las normas de convivencia son esenciales para promover una convivencia armoniosa y respetuosa entre los individuos dentro de una comunidad o sociedad más amplia.

A nivel nacional, las normas de convivencia se establecen a través de leyes y normativas constitucionales que definen los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los límites y las responsabilidades que cada individuo debe cumplir para mantener el orden y la cohesión social "la convivencia también requiere el establecimiento de unas normas comunes, las llamadas precisamente "normas de convivencia" (Giménez C. , 2005, pág. 10). Estas normas buscan promover la igualdad social, garantizar la integridad de todos los ciudadanos y regular las interacciones dentro de la sociedad de manera justa y equitativa.

En el contexto de las instituciones más pequeñas o locales, como escuelas, empresas o comunidades residenciales, las normas de convivencia pueden ser aún más detalladas y específicas. Estas normas están diseñadas para regular el comportamiento y las acciones de los miembros de la comunidad dentro de un entorno más cercano y específico. Por ejemplo, pueden abordar temas como el respeto a la propiedad común, el manejo de conflictos entre vecinos o compañeros de trabajo, o el cumplimiento de horarios y normas de conducta en espacios compartidos

En conjunto, estas normas de convivencia son fundamentales para asegurar que todos los individuos puedan vivir y trabajar juntos de manera pacífica, respetuosa y productiva. Al establecer un marco claro de expectativas y comportamientos aceptables, las normas de convivencia contribuyen a mantener la estabilidad y el bienestar en todos los niveles de la sociedad, promoviendo así una convivencia positiva y constructiva.

La convivencia, independientemente en qué contexto de una sociedad se ubique implica que debemos interactuar con los demás, no podemos convivir solos porque claramente desde donde se mire convivir implica interactuar. "el concepto de convivencia da cuenta de un fenómeno propio, aunque no exclusivo de lo humano, cuál es el convivir, el vivir con. La existencia humana se lleva a cabo inevitable e inexorablemente en un contexto de convivencia" (Illera, 2005, pág. 247)

La convivencia implica la coexistencia pacífica y armónica entre personas que pueden tener diferencias individuales, culturales, sociales o económicas. A través de la convivencia, los individuos aprenden a respetar y valorar la diversidad, a desarrollar habilidades sociales y a contribuir al bienestar colectivo. Es un proceso dinámico que involucra tanto la adaptación a las normas y expectativas sociales

establecidas como la capacidad de cada individuo para expresar sus propias necesidades y valores dentro del contexto comunitario.

Desde el punto de vista filosófico y social, la convivencia no se limita simplemente a la coexistencia física, sino que también abarca dimensiones emocionales, éticas y culturales. Implica la construcción y mantenimiento de relaciones de respeto mutuo, cooperación y solidaridad, fundamentales para la construcción de sociedades inclusivas y justas.

La convivencia es, de hecho, un aspecto fundamental de la naturaleza humana, ya que ningún individuo puede vivir en total aislamiento. Desde esta perspectiva, interactuamos y nos relacionamos con otros directa o indirectamente en todos los aspectos de nuestra vida. Incluso en sociedades que enfrentan caos, conflictos y problemas sociales, la convivencia sigue existiendo porque es indispensable para el desarrollo de dinámicas sociales y la supervivencia colectiva.

Es importante reconocer que la convivencia no siempre implica experiencias positivas. Puede involucrar aspectos negativos o nocivos, ya sea debido a tensiones interpersonales, conflictos sociales o dinámicas de poder desiguales. En algunos casos, las normas y reglas que regulan la convivencia pueden ser restrictivas o incluso coercitivas, limitando la libertad individual y perpetuando estructuras de dominación o adoctrinamiento social.

En las sociedades, las normas y manuales de convivencia sirven como guías para regular las interacciones humanas y mantener el orden social. Sin embargo, cuando estas normas son impuestas de manera autoritaria o sin considerar la diversidad de perspectivas y necesidades individuales, pueden convertirse en instrumentos de control que coartan la autonomía personal y restringen las posibilidades de elección y desarrollo individual.

Por lo tanto, aunque la convivencia es esencial para la cohesión social y el funcionamiento de las comunidades, es crucial promover una convivencia que respete la diversidad, fomente la autonomía personal y busque la equidad entre los individuos. Esto implica cuestionar y transformar aquellas prácticas de convivencia que perpetúan desigualdades y exclusiones, promoviendo en su lugar relaciones basadas en el respeto mutuo, la cooperación y la solidaridad.

HÁBITOS DE CONVIVENCIA

El concepto operativo que se consolidó sobre hábitos de convivencia, está fortalecido bajo los diferentes autores que hablan sobre Hábitos como lo es la española (Marina, 2012) los mexicanos (Aspe & Lopez, 1999) y como autor colombiano (Castaño Ramírez, 2011). Así mismo, se tuvo en cuenta autores que hablan sobre convivencia como lo son el español (Giménez C., 2005) y los colombianos (Illera, 2005) y (ROMERO MEDINA, 2011). Estos autores como se aprecia anteriormente, hablan de hábitos y de convivencia, como categorías independientes, pero son tenidos en cuenta, para construir el concepto operativo que fortalecerá esta categoría de análisis.

Basándonos en la singularidad de los conceptos de hábitos y convivencia, los hábitos de convivencia se entienden como los comportamientos aprendidos e internalizados dentro de una sociedad, que un individuo utiliza para interactuar y relacionarse con otros en espacios comunes. Estos hábitos no solo reflejan las normas y prácticas sociales adoptadas, sino que también actúan como medios de aprendizaje mutuo entre quienes comparten un entorno.

La elección de estos hábitos puede influir significativamente en cómo nos relacionamos con los demás en distintos contextos, ya sea en el ámbito escolar, comunitario o laboral. En cada uno de estos entornos, la convivencia se convierte en una dinámica constante de interacción y adaptación, donde las personas no solo conviven físicamente, sino que también aprenden y ajustan sus comportamientos según las normas sociales establecidas y las expectativas del grupo.

El concepto operativo subraya que los hábitos de convivencia se adquieren a través de la experiencia compartida con otros individuos. Esta interacción facilita el entendimiento y la integración en el entorno social, promoviendo una convivencia más armónica y respetuosa entre los miembros de la comunidad.

Para enriquecer la investigación, es fundamental explorar en profundidad los hábitos de convivencia entre los estudiantes de instituciones educativas. Estos hábitos no solo reflejan las interacciones diarias dentro del entorno escolar, sino que también tienen un impacto significativo en cómo los estudiantes se relacionan y se comportan en sus entornos sociales fuera de la escuela. Desde una perspectiva teórica y conceptual, los hábitos de convivencia se entienden como patrones de comportamiento adquiridos a través de la interacción continua con otros individuos en diversos contextos sociales y educativos.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el estudio de los hábitos de convivencia emerge como un campo crucial dentro de las ciencias sociales y educativas. A lo largo del artículo, se ha explorado cómo estos hábitos, aprendidos y retransmitidos en contextos sociales y educativos, son fundamentales para la interacción humana y la formación de identidad dentro de una comunidad. Desde una perspectiva teórica y práctica, se examinó cómo la convivencia, entendida como la interacción armoniosa y respetuosa entre individuos en un espacio compartido, influye profundamente en la cohesión social y el bienestar comunitario.

Se destacó la importancia de comprender cómo los hábitos de convivencia se construyen y transmiten, así como el impacto tanto en el entorno escolar como en el entorno social más amplio. Además, se subrayó la relevancia de las normativas culturales y educativas en la promoción de prácticas sociales saludables y en la mitigación de conflictos.

Este estudio no sólo enfatizó la necesidad de investigar y definir con claridad el concepto de hábitos de convivencia, sino también de implementar estrategias educativas y sociales que fomenten una convivencia más inclusiva y equitativa. Con el objetivo de construir sociedades más armoniosas y resilientes, es fundamental seguir explorando y promoviendo hábitos de convivencia que fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo integral de los individuos.

REFERENCIAS

- Aspe, V., & López, A. (1999). *Hacia un desarrollo humano: valores, actitudes y hábitos*. Ciudad de México: Limusa.
- Castaño Ramírez, A. (2011). Introducción al concepto de hábito de Charles Peirce para el comportamiento del consumidor. *Punto de Vista* 3, 9-14.
- Descola, P. (2012). Más allá de la naturaleza y de la cultura. *Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis*, 75-96.
- García Correa, A., Ferreira, C., & Gloria, M. (2005). LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS AULAS. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 2, núm., 163-183.
- Gimenez, C. (2005). Convivencia Conceptualización y sugerencias para la praxis. *Migración y Multiculturalidad*, 7-32.
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades la región socio-cultural. *fepoca II*. Vol. V. Num. 9, 25-57.
- Giménez, G. (2005). LA CULTURA COMO IDENTIDAD Y LA IDENTIDAD COMO CULTURA. *Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM*, 1-27.
- Illera, M. d. (2005). CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA: DOS PILARES FUNDAMENTALES DEL DERECHO POLICIVO. *Revista de Derecho*, núm. 23, 240-259.
- Marina, J. (2012). Los hábitos, clave del aprendizaje. *BRÚJULA PARA EDUCADORES*, 1-4.
- Ministerio de Justicia. (11 de marzo de 2021). *minjusticia*. Obtenido de *minjusticia*: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/casas-de-justicia/Paginas/Centros-convivencia-ciudadana-centros.aspx>
- Mockus Šivickas, A. R. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. *Revista La Tadeo*(68), 106-111.
- Mockus, A. (1997). Armonizar ley, moral y cultura. *Universidad Nacional de Colombia*, 1 1-32.
- Ortiz Cáceres, D. (2009). *Convivir Para Vivir*. Bogota: Facultad de Psicología, Universidad de La Sabana.
- Pujadas Muñoz, J. J. (2006). *¿Ciudades acogedoras? transformaciones urbanas, imaginarios y actores sociales*. Univ. Rovira i Virgili. Dpto. de Antropología Social y Filosofía: Plaza. Imperial Tàrraco,1. 43005 Tarragona.
- Romero Medina, F. A. (2011). *La convivencia desde la diversidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 